MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 2243 /

TEMUCO, 13 SEP 2021

V I S T O S:

1.- Las Normas contenidas en el Decreto Ley Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

2.- La Ordenanza Municipal N° 003 de fecha 27 de agosto 2018, sobre concesiones, permisos y derechos municipales y su última modificación.

3- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

1 Que, el Municipio a través del Dpto. Desarrollo Económico Local Urbano en marco de reactivar la economía de nuestra comuna, ha considerado el emplazamiento de 45 módulos en Plaza Teodoro Schmidt, a fin de generar un espacio de comercialización a usuarios en condición de vulnerabilidad social, insertos en el programa.

2.- Que, los sindicatos y usuarios del programa que forman parte de la muestra se encuentran desarrollando sus actividades a través del Programa Desarrollo Local Pequeños Emprendedores.

3.- Que, La Dirección de Desarrollo Comunitario se hace responsable que los expositores cumplan con las disposiciones tributarias correspondientes.

DECRETO:

1.- Autorícese el funcionamiento de 45 módulos cuyos participantes serán remitidos en nómina debidamente visada por la Dirección de Desarrollo Comunitario a la oficina de Rentas Municipales, para que expongan y comercialicen sus productos en la actividad denominada **"Feria de la Primavera 2021"** en la Plaza Teodoro Schmidt de esta ciudad, desde el día 30 de agosto al 30 de septiembre de 2021;

N.º	Apellidos		Nombre	Rut	Actividad	Estado
1	Asenjo	Ramos	Patrick		Fotografía, Enmarcaciones	Sin morosidad
2	Avendaño	Carmona	Juana		Bazar, paquetería y confites	Sin morosidad
3	Barrientos	Ramos	Nicol		Bazar, paquetería y fotografía	Sin morosidad
4	Biava	Jorquera	Camila		Bazar, paquetería y juguetería	Sin morosidad
5	Bravo	Manríquez	Aurora		Bazar, paquetería y juguetería	Sin morosidad
6	Brooks	Opazo	Fabiola		Chocolatería y paquetería	Sin morosidad

IDDOC 2285408 -

7	Bustos	Grandon	Grey		Bazar, paquetería y juguetería	Sin morosidad
8	Cabezas	Romero	Luis		Artesanía, Bazar y paquetería	Sin morosidad
9	Campos	Rebolledo	Yessica		Bazar, paquetería y Juguetería	Sin morosidad
10	Cea	Vallejos	Nelda		Bisutería y Artesanía	Sin morosidad
11	Del Rio	Brooks	Rodrigo		Bazar y paquetería	Sin morosidad
12	Diaz	Fuentes	Iván		Bazar, paquetería y Juguetería	Sin morosidad
13	Fritz	Méndez	Marcelo		Bazar, paquetería y Juguetería	Sin morosidad
14	Fuentes	Riveros	Nelson		Venta de Comida, confitería	Sin morosidad
15	Fuentes	Rivera	Irma		Bazar, paquetería y Juguetería	Sin morosidad
16	García	Ávila	Susana		Bazar, paquetería y Juguetería	Sin morosidad
17	Garrido	Avendaño	Luz		Bazar, paquetería y Confites	Sin morosidad
18	Godoy	Valdebenito	Raquel		Bazar, paquetería y Juguetería	Sin morosidad
19	Guerra	Cifuentes	Mirta		Bazar y paquetería	Sin morosidad
20	Guerra	Muñoz	Violeta		Bazar, paquetería y Juguetería	Sin morosidad
21	Herrera	Olivera	Elsa		Bazar, paquetería y Juguetería	Sin morosidad
22	Jorquera	Rebillot	Jacqueline		Bazar, paquetería y juguetería	Sin morosidad
23	Lema	Vega	Humberto		Artesanía, Bazar y Paquetería	Sin morosidad
24	Lepuman	Bravo	Nicol		Bazar, paquetería y juguetería	Sin morosidad
25	López	Zenteno	Iván		Bazar, paquetería y juguetería	Sin morosidad
26	Milla	Figueroa	Pamela		Bazar, paquetería y Juguetería	Sin morosidad
27	Monsalve	Millar	Eduardo		Bazar, paquetería y Juguetería	Sin morosidad
28	Muñoz	Muttel	Catherine		Bazar, paquetería y juguetería	Sin morosidad

29	Muñoz	Muttel	Egon		Bazar, paquetería Hilografia	Sin morosidad
30	Muñoz	Vidal	Egon		Bazar y paquetería	Sin morosidad
31	Navarrete	Ancan	Carolina		Bazar, paquetería y juguetería	Sin morosidad
32	Ramírez	Sepúlveda	Claudia		Bazar, paquetería y juguetería	Sin morosidad
33	Ramírez	Sepúlveda	Carla		Bazar, paquetería y Juguete	Sin morosidad
34	Riveros	Rodríguez	Edith		Venta de Comida y Confites	Sin morosidad
35	San Martin	Balboa	Evarista		Bisutería y artesanía	Sin morosidad
36	Sánchez	Vergara	Viviana		Bazar, paquetería y juguetería	Sin morosidad
37	Sepúlveda	Cayuhan	Ximena		Bazar, paquetería y juguetería	Sin morosidad
38	Sepúlveda	Sánchez	Brayan		Bazar, paquetería y juguetería	Sin morosidad
39	Silva	Irarrazabal	Violeta		Bazar, paquetería y Confites	Sin morosidad
40	Terán	Cachiguango	María		Artesanía, Bazar y paquetería	Sin morosidad
41	Toledo	Rosas	Manuel		Bazar, paquetería y juguetería	Sin morosidad
42	Valenzuela	Arellano	Juan		Bazar, paquetería y Juguetería	Sin morosidad
43	Villagrán	Tapia	Víctor		Bazar, paquetería y juguetería	Sin morosidad
44	Villagrán	Estrada	Ida		Bazar, paquetería y juguetería	Sin morosidad
45	Zenteno	Villagrán	Sandra		Bazar, paquetería y Juguetería	Sin morosidad

2.- Déjese establecido que las personas individualizadas en nómina que se enviará a Rentas deberán pagar la suma de 0,15 UTM., por concepto de ocupación de un Bien Nacional y de uso Público, más el 0,0417 UTM, del impuesto retenido a comerciantes, según lo establece el artículo 13 N°7 de la Ordenanza de Derechos Municipales N°002, por el período que dure la actividad "Feria de la Primavera 2021"

3.- Al Departamento de Rentas y Patentes perteneciente a la Dirección de Administración y Finanzas le corresponderá realizar los giros y los ajustes correspondientes, los cuales una vez pagados, constituirán la autorización para ejercer la actividad durante la realización del evento.

4.- La Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de su encargado del Programa Desarrollo Local Pequeños Emprendedores en el cual se encuentra insertada esta feria, Rodrigo Pinto Manosalva, será responsable de que se cumplan las disposiciones tributarias y sanitarias según corresponda, además de la fiscalización de los módulos pertenecientes al desarrollo de "Feria de la Primavera 2021"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

KLM/RMS/RPM/rna
DISTRIBUCION:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Seguridad Pública y Fiscalización
- Dideco
- Udel
- Rentas Municipales
- Oficina de Partes

Municipalidad Temuco
D.Asesoría Jurídica
VºBº